



SUS DERECHOS AL VOTO EN OHIO

Día de las Elecciones: **martes 3 de noviembre 2020**

Las casillas de votación estarán abiertas de 6:30 A.M. a 7:30 P.M.

Solicite su voto por correo lo mas pronto posible, a más tardar el **31 de octubre**



¿Quién puede votar?

- Puede votar si usted es ciudadano de los Estados Unidos, tiene al menos 18 años el día de las elecciones, ha vivido en su dirección durante al menos 30 días antes de las elecciones y no está cumpliendo condena en la cárcel o prisión.
- El ultimo día para registrarse es el **5 de octubre**.
- Para saber si está registrado, visite: <https://voterlookup.ohiosos.gov/voterlookup.aspx>.
- Usted se puede registrar en línea si tiene una licencia de conducir de Ohio o una identificación estatal en: <https://olvr.ohiosos.gov>.
- La información de registro de votantes está disponible en: <https://www.sos.state.oh.us/elections/voters/register>.

¿Puedo votar por correo?

- Si. Los votantes registrados pueden votar por correo o votar en persona. Si desea votar por correo, solicítelo de inmediato para que su solicitud se pueda entregar a la oficina electoral antes del **31 de octubre**.
- Solicítelo en: <https://www.sos.state.oh.us/elections/voters/absentee-ballot>.
- Para ser contado, su boleta votada debe tener el matasellos del **2 de noviembre** o entregarse en persona a la oficina electoral de su condado antes de las **7:30 pm el martes 3 de noviembre, día de las elecciones**.

¿En dónde y cuándo voto en persona?

- Para la votación anticipada, en persona, puede ir a la oficina electoral de su condado comenzando el **6 de octubre**.
- Las casillas de votación estarán abiertas de 6:30 a.m. a 7:30 p.m. el **martes 3 de noviembre**.
- Usted puede encontrar su lugar de votación local en: <https://voterlookup.ohiosos.gov/voterlookup.aspx>.

¿Es necesario que presente mi ID para poder votar el día de las elecciones?

- Si. Debe mostrar una identificación al votar el día de las elecciones. Puede mostrar cualquiera de los siguientes: una licencia de conducir o tarjeta de identificación de Ohio vigente; una identificación militar; o una factura de servicios públicos actual (dentro de los últimos 12 meses); extracto bancario; cheque del gobierno; cheque de pago; o documento del gobierno que muestre su nombre y dirección actual.

¿Puedo traer a alguien para que me ayude a votar?

- Sí. Si necesita ayuda para leer o entender inglés, puede traer a una persona, de cualquier edad, para ayudarlo a votar. Puede traer a cualquier persona que desee, excepto su empleador o su representante sindical.

¿Y si mi nombre no está en la lista de votantes?

- Si su nombre no está en la lista o si se impugna su derecho a votar, tiene derecho a votar mediante una boleta provisional. Pida una boleta provisional si no recibe una boleta regular.

Confirme que está registrado para votar y encuentre su lugar de votación en:

<https://voterlookup.ohiosos.gov/voterlookup.aspx>.

Para más información contacte Steven Monroy en smonroy@maldef.org o al (202) 854-0708.